



## III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

### CONCEJALÍA DE HACIENDA, FUNCIÓN PÚBLICA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

Resolución por la que se hace pública la aprobación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo para la provisión de 2 plazas de Técnico Superior de Educación y Acción Social de la Oferta de Empleo Público del año 2016, la composición del Órgano de Selección y se efectúa la convocatoria para la realización del primer ejercicio.

PRIMERO.- Por Decreto núm. 951, de fecha 7 de febrero de 2018, de esta Concejalía, cuyo texto completo se da por reproducido, se ha aprobado la lista definitiva de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo para la provisión de 2 plazas de Técnico Superior de Educación y Acción Social, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2016.

El texto íntegro de dicha resolución, junto con la lista definitiva de personas admitidas y excluidas se halla publicado en la sección "empleo público" del Tablón de Anuncios Oficial de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid ([www.valladolid.gob.es](http://www.valladolid.gob.es)). Asimismo dicho documento se halla disponible, para quienes deseen consultarlo, en el Departamento de Gestión de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Valladolid (Plaza Mayor, 1), en horario de atención al público (de 8:30 a 14:30 h.).

SEGUNDO.- Asimismo, por Decreto núm. 141, de fecha 29 de diciembre de 2017, se ha resuelto designar a los miembros y hacer pública la composición del órgano de selección previsto en la base décima de las Bases Generales (BOP 26-9-16), conforme a lo siguiente:

**MIEMBROS TITULARES:**

**PRESIDENTE:** D. Félix Moro Gonzalo.

**VOCALES:**

D. Angelberto González Escudero.

D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Arranz Lázaro.

D. José Ignacio Carrascosa Madariaga.

D. Rodolfo Álvarez González.

**SECRETARIA,** con voz y sin voto: D<sup>a</sup> Inmaculada Rico Ortega.

**MIEMBROS SUPLENTES:**

**PRESIDENTE:** D<sup>a</sup>. Mónica Martín Olalla.

**VOCALES:**

D<sup>a</sup>. Ana Isabel Mellado Fraile.

D. Juan Manuel Guimerans Rubio.

D. Juan Manuel Sanz Ruiz.

D. Álvaro Sanz Ferrero.

**SECRETARIA,** con voz y sin voto: D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Romero Díaz-Sarabia





A los efectos de garantizar la objetividad y la imparcialidad en el funcionamiento del órgano de selección, así como la eficacia del proceso selectivo, se concede un plazo de cinco días naturales, desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que las personas interesadas puedan alegar las causas de abstención y recusación previstas en los artículos 23 y 24, respectivamente, de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y todo ello sin perjuicio de lo establecido en el apartado 1 del señalado artículo 24.

TERCERO.- En virtud de lo acordado en el referido Decreto núm. 951 y, de conformidad con lo establecido por la Base Cuarta, se convoca a las personas admitidas a la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas, que tendrá carácter eliminatorio y consistirá en elaborar dos temas elegidos por el opositor de entre 4 extraídos al azar de los incluidos en el programa. Las personas aspirantes dispondrán de un tiempo máximo de 120 minutos para la realización de este ejercicio.

Terminada la realización de este ejercicio, el Órgano de Selección convocará a los opositores para la lectura de sus escritos, en sesión pública. Al final de la misma el Órgano de Selección podrá, si lo estima conveniente, formular preguntas al opositor relacionadas con las materias de su ejercicio durante un tiempo máximo de 15 minutos.

La realización del ejercicio tendrá lugar el día 1 de marzo de 2018, a las 9:00 horas, en el Centro de Formación del Personal, situado en la primera planta de la Casa Consistorial (Plaza Mayor, 1).

Las personas convocadas deberán acreditar su personalidad mediante la presentación de su D.N.I. o cualquier otro documento que los identifique fehacientemente, y deberán ir provistos de bolígrafo.

Valladolid, 15 de febrero de 2018.- El Concejal Delegado de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica.- Fdo.: D. Juan Antonio Gato Casado.